



Villa Santa Rosa, 21 de Abril de 2017

DECRETO Nº 027/2017

VISTO:

Que en el día de la fecha nos visita el Sr. Vicegobernador de la Provincia, Dr. Martín Llaryora; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha se entregará los créditos y subsidios del Programa "Vida Digna" perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia a los beneficiarios de ellos; Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARASE "Huésped de Honor" al Abog.Martín Llaryora, Vicegobernador de la Provincia de Córdoba, con motivo de su visita a nuestra localidad, Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero, mientras dure su estadía en ésta.

Artículo 2º) ENTREGUESE copia del presente Decreto al Señor Vicegobernador.

Artículo 3º) COMUNIQUESE al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de este Municipio.

Artículo 4º) PROTOCOLICESE, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplió, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer